

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

El Ministerio de Educación, con sede en Jirón Carabaya N° 650 - Lima, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado por los artículos 21 y 22 del T.U.O. de la Ley N° 29151 y el Capítulo V del Título II de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, a fin de que las personas o entidades que pudieran considerarse afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de la Mesa de Partes Virtual ([https:// enlinea.minedu.gob.pe](https://enlinea.minedu.gob.pe)), en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. De no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva de los actos materia de SFL:

Del Predio ubicado en la Localidad de Tucush, Distrito de Ragash, Provincia de Sihuas y Departamento de Ancash, con un área de 10,342.28 m², es de administración y propiedad de la Institución Educativa N° 84186 "Luis Alberto Sánchez", acto de saneamiento mediante Independización, Asunción de titularidad a favor del Estado y Constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación.

 MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ANCASH

Mag. Nicolás Osorio Zambrano Valdiviezo
Director de la UGEL Sihuas